ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO 1 (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS" con ID: 437838

								CONSORCIO ATL-BIO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Monto Minimo	Monto Maximo	% Var
1	51181699-9999	Imiglucerasa Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	6.862.524	3.500	7.000	Cerezyme	Irlanda / EE.UU	7.280.000	25.480.000.000	50.960.000.000	6
2	51181699-9994	Laronidasa Inyectable	Unidad	VIAL	5.252.165	1.215	2.430	Aldurazyme	EE.UU / Alemania	5.572.000	6.769.980.000	13.539.960.000	6
3	51181698-9999	Agalsidasa Beta Polvo para Perfusion	Unidad	VIAL	26.135.850	75	150	Fabrazyme	Irlanda / EE.UU	26.550.000	1.991.250.000	3.982.500.000	2
										MONTOS TOTALES	34.241.230.000	68.482.460.000	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marcc - Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Qca. Eco. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosamales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION- DGGIES

LPN N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO 1 (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) - MSPYBS"

Convocatoria de la Licitación 437838

LEY 2051. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 10 de abril de 2024 - 10:15
Designacion: 10/04/2024
SIMESE N°: 92191/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 306/2024
INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 11/04/2024 - 12/04/2024

OFERENTE : CONSORCIO ATL-BIO (ATL LOGISTICA S.A - BIOETHIC PHARMA S.A): CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*ITEM 3*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	**Imiglucerasa** **Polvo para concentrado para solución para perfusión**	**Laronidasa** **Concentrado para solución para perfusión. Inyectable IV**	**Agalsidasa Beta** **Polvo para concentrado para solución para perfusión**
	400 U.I/mL. Vial con solución inyectable para perfusión. Forma modificada de la ß-glucosidasa ácida humana producida mediante tecnología de ADN recombinante utilizando un cultivo celular de mamífero procedente de ovario de hámster chino (CHO), con modificación en la manosa dirigida a macrófagos. VIAL.	*100 UI/mL (2,9 mg/5mL) Forma recombinante de la α-L-iduronidasa humana y se produce mediante tecnología de ADN recombinante utilizando un cultivo de células mamíferas de ovario de hámster chino (CHO) análoga a la enzima que se produce naturalmente. VIAL.*	*Cada vial contiene 37 mg, provee 35 mg luego de la reconstitución. Forma recombinante de la α-galactosidasa A humana y se obtiene mediante tecnología de ADN recombinante a partir de un cultivo de células mamíferas procedentes de ovario de hámster chino (CHO) La secuencia de aminoácidos así como la secuencia nucleótida que la codificó son idénticas a las de la forma natural de la α-galactosidasa A. VIAL.*
	Marca: CEREZYME *Procedencia: IRLANDA/EEUU* *Precio ofertado:7.280.000*	*Marca: ALDURAZYME* *Procedencia: EEUU/ALEMANIA* *Precio ofertado: 5.572.000*	*Marca: FABRAZYME* *Procedencia: IRLANDA/EEUU* *Precio ofertado: 26.550.000*
TITULAR DE REGISTRO	*SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A*	*SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A*	*SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A*
FABRICANTES	*LONZA BIOLOGICS INC/ GENZYME IRELAND LIMITED*	*BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC./VETTER PHARMA- FERTIGUNG GmbH & CO. KG*	*GENZYME CORPORATION/GENZYME IRELAND LIMITED*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO	*15.225.000*	*8.190.000*	*40.209.000*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 158-159/MB/QR*	*CUMPLE. FOLIO 160/MB*	*CUMPLE. FOLIO 161/MB*
2. Para productos Biológicos, Se deberá presentar Copia del Registro Sanitario vigente del Producto con la inscripción MB.	*CUMPLE. FOLIO 158-159/MB/QR*	*CUMPLE. FOLIO 160/MB*	*CUMPLE. FOLIO 161/MB*

Qca. Fca. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosamales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	*CUMPLE. FOLIO 163: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 1684-165: BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 163: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 1684-165: BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 163: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 1684-165: BIOETHIC PHARMA S.A*
4. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadores, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 162: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 162: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. FOLIO 162: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A*
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE. FOLIO 169*	*CUMPLE. FOLIO 168*	*CUMPLE. FOLIO 166-167*
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 170: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 171: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A FOLIO 172: BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 170: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 171: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A FOLIO 172: BIOETHIC PHARMA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 170: ATL LOGISTICA S.A FOLIO 171: SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A FOLIO 172: BIOETHIC PHARMA S.A*
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. FOLIO 173- 184: EMPRESA GENZYME EUROPE B.V DEL GRUPO SANOFI/ SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A(VIGENTE-20 AÑOS) AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE: FOLIO 185-: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A/ ATL LOGISTICA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 173- 184: EMPRESA GENZYME EUROPE B.V DEL GRUPO SANOFI/ SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A(VIGENTE-20 AÑOS) AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE: FOLIO 185-: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A/ ATL LOGISTICA S.A*	*CUMPLE. FOLIO 173- 184: EMPRESA GENZYME EUROPE B.V DEL GRUPO SANOFI/ SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A(VIGENTE-20 AÑOS) AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE: FOLIO 185-: SANOFI ADVENTIS PARAGUAY S.A/ ATL LOGISTICA S.A*
10. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
12. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE. FOLIO 186*	*CUMPLE. FOLIO 186*	*CUMPLE. FOLIO 186*
13. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. FOLIO 187*	*CUMPLE. FOLIO 188*	*CUMPLE. FOLIO 189*
14. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE. FOLIO 190*	*CUMPLE. FOLIO 190*	*CUMPLE. FOLIO 190*
15. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	*CUMPLE. FOLIO 190*	*CUMPLE. FOLIO 190*	*CUMPLE. FOLIO 190*

Qca. Foa. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral
a Personas con Enfermedades Lisosamales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

16. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 190***	***CUMPLE. FOLIO 190***	***CUMPLE. FOLIO 190***
17. Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***CUMPLE. FOLIO 190***	***CUMPLE. FOLIO 190***	***CUMPLE. FOLIO 190***

Qca. Fca. Amanda Ferro
Directora
Dirección del Programa de Atención Integral a Personas con Enfermedades Lisosomales
D.G.P.S. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 03/2024**

ELABORADO POR: **ING, ALDO DUARTE,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 03/2024

En el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2024** *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER, MUCOPOLISACARIDOS TIPO 1 (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA* DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL)-MSPYBS 2DO. LLAMADO", **ID N° 437.838**, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 o 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 106 de los años 2020, 2021 y el formulario 501 del año 2022o 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 104 para los años 2020, 2021 y el formulario 515 del año 2022o 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años.	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**CONSORCIO ATL BIO - ATL LOGISTICA S.A.**	Cumple Fs. 021- 041	N/A	N/A	N/A
2	**CONSORCIO ATL BIO - BIOETHIC PHARMA S.A.**	Cumple Fs. 042- 077	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **ATL LOGISTICA S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.086.675.878 / 20.019.868.949	1.00	22.607.330.534 / 19.962.261.365	1.13	35.169.736.793 / 31.002.516.142	0.00	0,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	68.401.174.250 / 94.559.343.226	0.72	59.068.350.338 / 94.267.458.882	0.63	64.637.883.645 / 106.066.814.808	0.61	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.328.262.478 / 3.000.000.000	3.11	11.440.939.568 / 3.000.000.000	3.81	10.229.822.619 / 3.000.000.000	3.41	3,44	CUMPLE

EMPRESA BIOETHIC PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	52.579.600.653 / 22.416.050.732	2,35	112.094.019.559 / 65.793.114.691	1,70	160.845.003.051 / 104.728.569.066	0,00	1,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	22.416.050.732 / 56.579.579.363	0,40	65.793.114.691 / 117.316.543.424	0,56	104.728.569.066 / 169.390.014.520	0,62	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.612.077.804 / 10.000.000.000	2,26	25.189.859.641 / 17.000.000.000	1,48	24.069.888.244 / 27.000.000.000	0,89	1,54	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	**CONSORCIO ATL BIO - ATL LOGISTICA S.A.**	Cumple Fs. 142-151
2	**CONSORCIO ATL BIO - BIOETHIC PHARMA S.A.**	Cumple Fs. 152-157

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	60 % Y 40% DEL 25% MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
CONSORCIO ATL BIO - ATL LOGISTICA S.A.	**68.482.460.000**	**17.120.615.000**	**10.272.369.000**	**25.402.899.543**	**CUMPLE**
CONSORCIO ATL BIO - BIOETHIC PHARMA S.A.			**6.848.246.000**	**16.281.370.600**	**CUMPLE**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LCO N° 03/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dirección Financiera M.S.P. y B.S.